OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

3517

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2017, del Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se seleccionan las personas participantes en el programa Gaztemundu en su edición de 2017.

Por Resolución de 25 de abril de 2017, de la Secretaria General de Acción Exterior, se convocó el programa Gaztemundu en su edición de 2017, en aplicación del artículo 8 del Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que se regula el programa Gaztemundu.

La Comisión de Evaluación prevista en el artículo 11 del Decreto regulador, designada por Resolución de convocatoria de fecha 25 de abril de 2017, ha analizado y valorado las solicitudes en atención a lo dispuesto en el artículo 6 del mencionado Decreto y en la Base Cuarta de la Resolución de convocatoria y realizado una propuesta de adjudicación. A la vista de la cual,

RESUELVO:

Primero.– Seleccionar a las personas propuestas por la Comisión de Evaluación para participar en el programa Gaztemundu, en su edición de 2017, que figuran en el Anexo I.

Segundo.– Desestimar para su participación en el programa Gaztemundu, en su edición de 2017, a las personas que figuran en el Anexo II; y excluir de la presente convocatoria a las personas relacionadas en el Anexo III, por los motivos que se indican en los mismos.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Secretaria General de Acción Exterior en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de junio de 2017.

El Director para la Comunidad Vasca en el Exterior,
GORKA ALVAREZ ARAMBURU.

ANEXO I

SOLICITUDES SELECCIONADAS

Apellidos	Nombre	País	Ciudad	Código	Centro Vasco
Arrarás	Catalina	Argentina	Chascomús	AR-2294	Centro Vasco Argentino Zingirako Euskaldunak
Baña Barquin	Joaquín	Argentina	Buenos Aires	AR-2286	Centro Laurak Bat
Errázuriz Puelma	Fernando Andres	Chile (Txile)	Santiago de Chile	CL-2580	Eusko Etxea - Casa Vasca de Chile
Gil	Leandro Valentin	Argentina	San Nicolás de los Arroyos	AR-2319	Centro Vasco Euskal-Etxea San Nicolás
González Fernández	Paulina Elisa	Chile (Txile)	Viña del Mar	CL-2331	Eusko Etxea - Casa Vasca de Valparaíso
Jaurena	Gaspar Alfonso	Argentina	Córdoba	AR-2250	Gerora - Asociación Civil Cultural Vasca de Córdoba
Lopetegui del Santo	Maitane	Argentina	Bahía Blanca	AR-2538	Unión Vasca Sociedad de Socorros Mutuos
Marcos	Matías Rafael	Argentina	General Rodríguez	AR-3466	Centro Vasco «Eusko Aterpea»
Morales Znojil	Nicolás	Argentina	Villa María	AR-2327	Centro Vasco Euzko Etxea
Picón Zubillaga	Fermin	Argentina	Necochea	AR-2316	Centro Basko Argentino «Euzko Etxea» de Necochea
Tacconi	Mateo	Argentina	Rosario	AR-2315	Centro Vasco Zazpirak Bat
Trigo Sarrante	Agustin	Uruguay (Uruguai)	Montevideo	UY-2364	Haize Hegoa
Urbieta	Sara	Argentina	Tres Arroyos	AR-2577	Centro Vasco «Hiru Erreka»
Urra	Clara	Argentina	Bahía Blanca	AR-2538	Unión Vasca Sociedad de Socorros Mutuos
Zabalza	Ariana Inés	Argentina	Córdoba	AR-2250	Gerora - Asociación Civil Cultural Vasca de Córdoba

ANEXO II

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Apellidos	Nombre	País	Ciudad	Código	Centro Vasco	Justificación
Astrada	Karen Daniela	Argentina	Villa María	AR-2327	Centro Vasco Euzko Etxea	No alcanza la puntuación mínima (Base Cuarta punto 2 de la Resolución de 25 de abril de 2017)
Pensa	Maria Elena	Argentina	Buenos Aires	AR-3535	Escuela de Lengua Vasca de Buenos Aires Euskaltzaleak	No alcanza la puntuación mínima (Base Cuarta punto 2 de la Resolución de 25 de abril de 2017)
Ateca	Jesica Alejandra	Argentina	Córdoba	AR-2250	Gerora - Asociación Civil Cultural Vasca de Córdoba	No resulta seleccionada en aplicación de lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 316/2003, de 23 de diciembre (BOPV n.º 8, de 4 de enero), al ser la tercera candidata del Centro Vasco Gerora de Córdoba en Argentina, y existir otras candidaturas que habiendo obtenido el mínimo de 50 puntos, han sido presentadas por otros centros vascos (entre las solicitudes admitidas se han seleccionado las que mejor puntuación obtienen de cada centro vasco)

ANEXO III

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Apellidos	Nombre	País	Ciudad	Código	Centro Vasco	Requisito incumplido (Resolución de 25 de abril de 2017)
Castro	Lautaro Julian	Argentina	Viedma	AR-2573	Aberri Etxea	Base segunda, 3: Ser socio o socia, con una antigüedad de al menos tres años
Gallardo	Fiamma Aylén	Argentina	Mar del Plata	AR-2309	Centro Vasco Denak Bat de Mar del Plata	Base sexta: Presentar la solicitud en plazo
Ostolaza	Juan José	Argentina	Lomas de Zamora	AR-2544	Centro Vasco Denak Bat de Lomas de Zamora	Base segunda, 1: Tener entre 18 y 35 años a fecha 1 de enero de 2017
Urteaga Erostarbe	Urko	España (Espainia)	Madrid	ES-2335	Euskal Etxea - Hogar Vasco de Madrid	Base segunda, 3: Ser socio o socia, con una antigüedad de al menos tres años